Reforma al Reglamento Asamblea Legislativa

Artículo	Texto Actual	Texto Propuesto
2	Posibilidad del Diputado de solicitar lectura de documentos	Posibilidad solo de incluir documentos en el acta.
80	Informe en comisión Plazo de 30 días para rendir informe de comisión Prórrogas indefinidas	Plazo de 60 días hábiles para rendir informe Única solicitud de prórroga Si no se dictamina, pasa en automático al archivo Plazo se suspende, si no es convocado por el PE, mientras esté en consulta o en suspensión de sesiones.
96bis	Informes de la comisiones investigadoras se archivan si no se conocen en el periodo constitucional que fueron rendidos + 1 año adicional del siguiente.	La Presidencia de la Asamblea fijará una fecha para conocer el informe, una vez que haya ingresado al orden del.Esta fecha no será menor de dos días hábiles ni mayor de 8. El asunto ocupará el primer lugar de la primera parte y se tendrá esta por ampliada hasta las 5pm hasta su votación final.
101	Votación Secreta Deberán resolverse en votación secreta, solo los casos de acusaciones y suspensiones de funcionarios, votos de censura, compatibilidad del cargo de diputado con otras funciones y la concesión de honores	Elimina la frase “ casos de acusaciones y suspensiones de funcionarios”
105	Obligatoriedad del Diputado de retirarse del recinto antes de una votación. Obligatoriedad de dar su voto afirmativo o negativo	Misma redacción pero agrega la posibilidad de excusa del voto si existiere algún impedimento o beneficio a sí mismo o parientes hasta el 3er grado de consanguinidad o con las empresas en las que tenga participación accionaria.
107	Para asuntos no regulados, cada Diputado tendrá hasta 30 minutos para hablar (Permiso de barcos por ejemplo)	Reduce de 30 a 10 minutos
135	Uso de la palabra en Plenario Tiempos de discusión de mociones en primer debate de 15 minutos Tiempo por el fondo en primer debate 30 minutos	Tiempos de discusión de mociones en primer debate de 5 minutos Tiempo por el fondo de 15 minutos Introduce el debate reglado para asuntos que no sean futuras leyes y deberá acordarse mediante moción de 38 votos
138	3 sesiones para presentar reiteraciones Si se aprueba la reiteración el Plenario se convierte en comisión general y cada Diputado tiene 15 minutos para hablar por el fondo .	1 sola sesión contabilizada a partir del anuncio del último informe de mociones, se tiene todo el día hábil siguiente para presentarlas.. Si se aprueba la reiteración el Plenario se convierte en comisión general y solo el Diputado proponente tendrá 5 minutos para hablar. Adicionalmente tendrá el uso de la palabra un Diputado a favor y uno en contra de la iniciativa.

146	Opinión Consultiva de la Sala Constitucional Redacción ambigua que tuvo que ser dimensionada por resolución de Presidencia, en pocas palabras esta resolución dice lo mismo que se traduce en la reforma del 146	La opinión consultiva de la Sala Constitucional se conocerá como primer punto en régimen interno. Se tendrá por ampliada la primera parte, faltando 5 minutos para las dieciocho horas, se dará por discutido y se someterá a votación.
150	Plenario Uso de la palabra en segundo debate por 15 minutos	Plenario Uso de la palabra en segundo debate por 10 minutos
152	Mociones de forma Son admitidas en cualquiera de los debates	Mociones delegatorias Solo serán de recibo una vez votado en primer debate y antes de la aprobación del acta siguiente. Su presentación no suspenderá el trámite
155	Revisiones tienen un tiempo de 15 minutos sin distinción	Revisiones serán así Primer y Segundo debate 10 minutos Mociones de fondo, avocaciones, delegatorias y resto de mociones de 5 minutos
156	Apelaciones Tiempo para el apelante y Presidente, hasta 30 minutos cada uno.	Tiempo para el apelante y Presidente de hasta 10 minutos cada uno. No se puede retirar la apelación
161	Mociones delegatorias Plazo de hasta 30 minutos para su discusión	Mociones delegatorias Plazo de hasta 5 minutos para su discusión
Comisiones Plenas (162 al 175)		
162	Plazo para explicar dictamen de 15 minutos	Plazo para explicar dictamen de 10 minutos
163	Plazo de mociones de fondo 3 sesiones Se puede prorrogar por 3 sesiones más 10 minutos para discutir cada moción	Plazo de mociones de fondo 2 sesiones y sin prórroga 5 minutos para discutir cada moción Si se aprueba un texto sustitutivo, se habilitarán 3 días hábiles para presentar nuevas mociones de fondo.
164	Discusión de primer debate hasta por 15 minutos	Discusión de primer debate hasta por 10 minutos
166	Discusión de segundo debate hasta por 15 minutos	Discusión de segundo debate hasta por 10 minutos
174	Discusión de las revisiones por 10 minutos sin distinción	Revisiones de Primer y Segundo debate 10 minutos Mociones de fondo, avocaciones, delegatorias y demás mociones por 5 minutos
175	Mociones de avocación Presentación de avocaciones sin restricción	Solo se podrá presentar una avocación por proyecto Una segunda avocación requerirá la firma de dos o más jefes de representen 38 votos.

194	Informe liquidación de presupuesto Plazo para rendir informe es el último día del mes de mayo Fracciones de más de 10 Diputados tienen dos horas Cualquier fracción menor a 10 tendrá 10 minutos	Plazo para rendir informe será el último día del mes de julio Una vez recibido, la Presidencia fijará una fecha de discusión, no podrá ser en menos de dos sesiones ni más allá de ocho. Fracciones de más de 10 Diputados tendrán 1 hora Fracciones que tengan 6 a 10: 30 minutos Fracciones que tengan de 2 a 5: 20 minutos Fracciones unipersonales: 10 minutos.
Nuevas adiciones		
148bis	Mediante mociones de orden basadas en el artículo 177, se ha buscado una ficción de devolver a primer debate un expediente para realizarle modificaciones.	Retrotracción a primer debate La moción requerirá 38 votos Solo será admitida una moción de fondo por artículo por fracción
178 y siguientes, se corre la numeración		Introduce un nuevo procedimiento abreviado La moción será aprobada por mayoría absoluta, sólo en caso de impuestos, convenios internacionales o venta de activos se requerirá de 38 votos. El proyecto en trámite abreviado ocupará el primer lugar del orden del día en comisión y Plenario. La comisión que analice el expediente sesionará de forma extraordinaria lunes, martes y jueves 5 minutos después del Plenario Plazo máximo de un mes para dictaminar, prorrogable por única vez, si vencido el plazo aún quedaran mociones, se aplicará una guillotina. Trámite en Plenario Mociones de fondo se presentan durante los 3 días hábiles siguientes a la sesión en que inició el trámite de primer debate Una vez recibidas las mociones de fondo, se disponen 14 sesiones para su conocimiento, con guillotina si no se terminan de conocer. Las mociones de fondo serán dispensadas de lectura y se darán a conocer por un medio oportuno. Vencido el plazo señalado, vendrá otra guillotina y las mociones restantes se votarán sin discusión. Los proyectos a los que se les aplique este procedimiento abreviado, no se les podrá presentar mociones de reiteración Límite de 10 proyectos por legislatura a los que se le podrá aplicar el procedimiento abreviado.